



**DECRETO N°1.935/
LAJA, 1 de julio de 2011.**

VISTOS:

1. E- mail de María Teresa Molina Monaga, Profesora Titular de Contrabajo en que informa que se reintegra al Proyecto Orquesta Clásica de Laja a partir del mes de julio de 2011.
2. Memo N° 14 de 2011 de Encargada de Cultura a Señor Alcalde en el que plantea la necesidad de contratación de la profesora Titular de Contrabajo a partir de julio de 2011, visado por la autoridad.
3. Programas Culturales año 2011.
4. Sesión de Concejo N°47 del 01/12/2010, Acuerdo N°170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
5. D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
6. Contrato a Honorarios de fecha 01 de junio de 2011.-
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

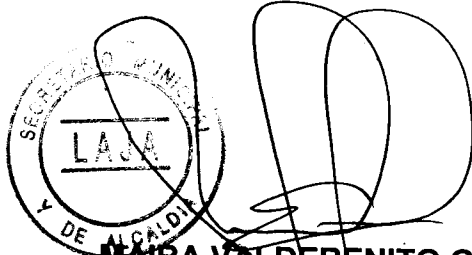
CONSIDERANDO:

La necesidad continuar con el Proyecto Orquesta Clásica Infantil de Laja, potenciando el desarrollo cultural de niños niñas y jóvenes a través de la música.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** El Contrato de Honorarios de María Teresa Molina Monaga, Cédula de Identidad N° 12.075.375-4, Músico - Profesora Titular de Contrabajo.
- 2.- **ORDÉNESE** el pago de \$280.000 (doscientos ochenta mil pesos) mensuales, impuesto incluido a la Profesora María Teresa Molina Monaga, desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2011.-
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subprograma N°06 "Programas Culturales", Proyecto "Orquesta Clásica Infantil de Laja" Centro de Costo 600615, Cuenta 21.04.004.-
- 4.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VFT/KSM/PAB/DAG/dmg.- *01.07.11

DISTRIBUCION:

DAF
Control
Cultura
SSMM



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**